Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena- Bolívar

Cartagena de Indias D. T. y C., 19 de noviembre de 2025

Doctor
HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

Asunto: *Solicitud de autorización para adelantar el proceso de contratación en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena – Bolívar, para la "**Adecuación, optimización, rehabilitación y fortalecimiento del sistema eléctrico y del sistema de bombeo de agua potable de la sede Cuartel del Fijo y de la sede Edificio Nacional"**.*

Cordial saludo,

La presente tiene como finalidad solicitar su autorización para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es **"Contratar, en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena – Bolívar, la adecuación, optimización, rehabilitación y fortalecimiento del sistema eléctrico y del sistema de bombeo de agua potable de la sede Cuartel del Fijo y de la sede Edificio Nacional".**

Dicha contratación se justifica en que estas sedes actualmente no cuentan con un sistema de bombeo óptimo que garantice la continuidad, seguridad y eficiencia en su operación. Se han identificado fallas recurrentes en sus sistemas eléctricos internos, sobrecargas y deterioro de los componentes electrónicos. Asimismo, el sistema de bombeo de agua potable presenta desgaste, pérdida de eficiencia hidráulica y disminución en la capacidad de abastecimiento, generando interrupciones en el suministro. Estas condiciones ponen en riesgo la operatividad normal de las sedes y afectan directamente la salubridad, el confort y el adecuado funcionamiento institucional.

El mejoramiento del sistema eléctrico permitirá reducir riesgos de fallas, prevenir incidentes relacionados con sobrecargas o cortocircuitos y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos vigentes. Por su parte, la optimización del sistema de bombeo garantizará un suministro eficiente y estable de agua potable, evitando interrupciones que puedan impactar el bienestar del personal y la operatividad de las sedes cuartel del fijo y edificio Nacional.

La intervención propuesta se justifica además en la necesidad de asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura esencial de las sedes antes mencionadas, garantizando la continuidad del suministro de agua potable, indispensable para el desarrollo de las actividades institucionales.

El alcance del objeto del contrato requerido integra, como mínimo, los siguientes componentes:

- Reemplazo de tableros eléctricos, breakers, protecciones, transformadores, interruptores y cableado en mal estado.

- Adecuación de canalizaciones, ductos, empalmes, sistemas de puesta a tierra y protecciones contra sobrecarga y cortocircuitos.
- Optimización de la distribución de cargas según requerimientos actuales de operación.
- Implementación de mejoras para cumplir con la normativa eléctrica vigente (RETIE y demás aplicables).
- Corrección de fallas que comprometan la seguridad y la continuidad del servicio eléctrico.
- Pruebas de funcionamiento, verificación de protecciones y certificación de la instalación intervenida.
- Reemplazo de bombas, motores, tableros de control, variadores de velocidad, válvulas, accesorios e infraestructura asociada.
- Revisión de tanques de almacenamiento, revisión y adecuación de sistemas de succión y descarga y redes de distribución internas del cuarto de bombas.
- Suministro e instalación de sistemas de control automático y protecciones para operación segura.
- Capacitación básica al personal designado por la sede sobre operación y mantenimiento de los sistemas renovados.
- Garantías por parte del contratista sobre los trabajos y equipos instalados.
- Provisión de todos los equipos, repuestos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de los trabajos.
- Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas, sanitarias, seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, solicito la asignación de los recursos y la aprobación para llevar a cabo el proceso contractual que permita atender esta necesidad institucional, por un valor estimado de **$67.139.824 (Sesenta y siete millones ciento treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos moneda corriente)**, según estudio de mercado adjunto.

Atentamente,



ING. LUIS ALFONSO FORERO VEGA
Supervisor de mantenimiento especializado.
Área de mantenimiento.
Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena.
Cel.:310 2386420

Bajo ese entendido, se realizó las especificaciones del servicio a contratar en el siguiente recuadro:

DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO		
ELECTROBOMBA CENTRIFUGA PEARL SERIE BIG O SIMILAR, 5,5 HP; 22OV; Q 50 - 466 l/min; Hmax 56 m. CUARTEL DEL FIJO	2	UND
TABLERO ARRANQUE CON VARIADOR DE VELOCIDAD DE CONTROL 2BOMBAS 5,5 Hp A 220V CON ALTERNADOR-SIMULTANEADOR. CUARTEL DEL FIJO	1	UND
ACCESORIOS PARA EMSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO. CUARTEL DEL FIJO	1	UND
ACCESORIOS PARA EMSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO. CUARTEL DEL FIJO	1	UND
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA ENMARCHA DEL SISTEMA ELECTRICO E HIDRAULICO. CUARTEL DEL FIJO	1	UND
TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE MEMBRANA INTERCAMBIABLE DE 500 L. CUARTEL DEL FIJO	1	UND
EDIFICIO NACIONAL		
ELECTROBOMBA CENTRIFUGA PEARL SERIE BIG O SIMILAR, 5,5 HP; 22OV; Q 50 - 466 l/min; Hmax 56 m. SEDE NACIONAL	2	UND
TABLERO ARRANQUE CON VARIADOR DE VELOCIDAD DE CONTROL 2BOMBAS 5,5 Hp A 220V CON ALTERNADOR-SIMULTANEADOR. SEDE NACIONAL	1	UND
ACCESORIOS PARA EMSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO. SEDE NACIONAL	1	UND
ACCESORIOS PARA EMSAMBLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO. SEDE NACIONAL	1	UND
INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA ENMARCHA DEL SISTEMA ELECTRICO E HIDRAULICO. SEDE NACIONAL	1	UND
TANQUE HIDRONEUMÁTICO DE MEMBRANA INTERCAMBIABLE DE 500 L. SEDE NACIONAL	1	UND